

Quinta mercedis.



SESO MARTO, QUIN
TA MARTEDES, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Enmenda Jurada.

Yo el Sr. Dn. Juan de los Rios, Notario del Cavildo de Mexico y de Elec
ciones de veinte y tres del presente Diciembre, yo hizo rela
cion del Extraordinario primero del corriente Mr. Fla. Cu.
que en miente lia.

Tratose de arrendar la postura a los generos como
tible, en cumplimiento de lo encargado por la superio
ridad practica y costumbre de este Ayuntamiento, quien
informado de la Carestia de los Años, Sortrado de esta
Opresion y expresiva para el Consumo del Publico, con
la dema y en el particular de esta postura se hizo por
rente a la Ciudad = Acordó se vendia por ahora a once
quarto la Libra de Años y de la dema y generos con
can como hallan hasta nueva providencia.

Se excusa al Sr. Dn. Nicolas Mexano ^{en} hizo preste
de Patron del Posito } a la Ciudad merecio a su atencion le confiere el
nombramiento de Patrono Diputado de la Casa Com.
Cuyo encargo pide mucha asistencia para de temponarlo